

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante: 20 reales al mes. En los demás puntos: 20 id. trimestre. Fuera de España: 60 id. id. Ademas sueltas, 4 cuartos.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	Plaza de San Cristobal, núm. 2. La correspondencia política y literaria al Director D. Rafael Sevilla, Barceló, 4, y la administrativa á D. Jaime Fuster.	Las obras que se resistan se anuncian gratis en la seccion de gacetas ó en la de anuncios.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA.

CALLE MAYOR: 20.

Alicantinos! llegó la hora de vestir con elegancia y baratura.

El dueño de este establecimiento, no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para realizar sus propósitos, y con el fin de presentar á sus constantes favorecedores y á este ilustrado público en general, todas las ventajas posibles, ha conseguido hacer venir á un Maestro Sastre, de Madrid, de los más aventajados en este arte; pudiendo desde hoy confeccionar en esta casa cuantos trajes y prendas de vestir se le encarguen; con la mayor prontitud, esmero y la economía de más de un 50 por 100 sobre los precios conocidos hasta hoy.

Para probar esta verdad, pueden pasar á dicha Pañería y Sastrería Catalana, donde encontrarán trajes hechos á medida, desde 100 reales hasta 600 rs. uno.

También encontrarán un variado surtido de chalinas, desde el infimo precio de 1 y 1/2 reales hasta 16 rs. las más superiores, y un completo surtido de cuellos y puños de alta novedad á precios muy reducidos.

NOTA.—Se admiten oficiales y oficiales.

LA UNION DEMOCRATICA.

Domingo 30 de Mayo de 1880.

LA INQUINA REACCIONARIA.

Está visto, todo lo que escribimos los picaros demócratas, sienta mal á estos flamantes conservadores sin criterio fijo, sin ideas y con una soberbia infinita. Nos sugieren estas reflexiones, la lectura de periódicos como *El Eco de la Provincia*, que, á rajá de insertar escritos reaccionarios, se extraña de que nosotros nos mostremos contrarios á sus capciosos argumentos. Si, esa es la palabra, capcioso, artificio engañoso, así se muestra *El Eco* de ordinario, aun en los días que viene orlado. A todo esto, cuando presenta una proposición ó escribe un artículo sobre religión y se le arguye, dice muy formal «que no debe discutirse en materias de religión;» si habla del jesuitismo lo hace por cuenta ajena, y mientras que un día nos hace creer que es ardiente partidario de los PP. Jesuitas, al otro explica el artículo de una manera que á nadie satisface. Últimamente la masonería le ha dado pié para emborronar unas cuantas cuartillas sin oponer nada serio á lo dicho por la prensa local por el interrogada sobre el particular. Olvida el colega que está afiliado, aparentemente al menos, al partido liberal y debiera tener en cuenta porque lo contrario es dar lugar á que formemos una idea bien pobre de su penetración, que ciertos días parece más que un diario liberal, la edición corregida y aumentada del *Siglo Futuro*:—quiere esto el

colega?—¿Desearia en efecto proclamarse defensor del altar y del trono de la manera que lo entienden los carcondas? pues dígallo y al menos tendrá el mérito de la franqueza.

Por nuestra parte siempre nos encontrará el diario ministerial prontos á decirle nuestra manera de pensar, lo mismo en religión que en política; es una convicción firmísima la que tenemos de que las medias tintas para nada sirven, á no ser para embrollar aún las cuestiones más fáciles y sencillas. A los pujos de catolicismo y religiosidad del *Eco*, pudiéramos oponerle mil reparos como podríamos demostrarle que no es más religioso aquel que más alardes y protestas hace de serlo. Entendemos que la sociedad no tiene derecho á mandar á nadie una creencia religiosa; solo puede obligar á los ciudadanos á que respeten el derecho de los demás é imponer el castigo á los infractores:—¿es así como piensa *El Eco* en materias de religión? En este punto concreto quiséramos que nos contestase en vez de perder lastimosamente el tiempo.

Creo el diario ministerial que por que nos hacemos cargo siempre de sus escritos con respecto á cuestiones religiosas, perdemos de vista el objeto de su publicación, que no es otro que hacer propaganda y crear atmósfera á favor de ciertas personas; pero se equivoca grandemente.

Cierto es que no somos dados á barajar nombres propics y cuidamos muy mucho de respetar la personalidad de los que forman en el campo conse vador-liberal; por que á nuestra vez queremos que se nos guarden los mismos respetos y consideraciones, más no es una política franca y leal la seguida por *El Eco*, cuando se escusa dar una explicación del proceder de un diputado de su partido como el Sr. Viudes; explicación que está en su derecho al exigir la un diario local.

Nos hemos propuesto en las polémicas un tanto apasionadas del *El Eco* y el órgano de los posibilistas, ser imparciales, y así como con harto pesar trasladamos á nuestras columnas los capítulos de cargos que contra algunos hombres del posibilismo hace *El Eco*, así también cuando este debe responder de lo que se le dice, sentimos verle enmudecer. El posibilismo es cierto, ciertísimo, que á nuestro juicio no tiene razón de ser, y en tal concepto le hemos combatido; imprudencia es también del *Graduador* afirmar que hace suyas las especies vertidas é ideas sustentadas por *El Municipio*, puesto que son un anacronismo con las que hoy defienden los inspiradores y redactores del *Graduador*, mas ni la pasión nos ciega, ni podemos por lo tanto desconocer que *El Eco* de algun tiempo á esta parte pone su ciudadano todo en condenar la civilización moderna y la libertad, amontonando cargos sobre el diario posibilista á

todas luces poco meditados. Qué ocurre cuando se quiere hablar de un hecho, de un acontecimiento sin conocerle? que nadie nos dá crédito y se espone quien así procede á cometer mil inexactitudes, pues justamente cuando *El Eco* nos quiere persuadir que su contendiente *El Graduador* es neo-moderado-posibilista, debiera aparecer liberal, tolerante y proclamando que detesta la hipocresía, que lo mismo puede esconderse tras el lema de patria, justicia y libertad, que tras el elástico posibilismo.

Segun vemos en nuestro estimado colega *El Eco de la Provincia*, acaba de ser nombrado Abad de nuestra insigne colegiata el Sr. D. José Pons Pomares, propuesto en primer término en la terna que se elevó á la superioridad para proveer la abadía vacante desde el fallecimiento de la dignísima persona que la desempeñaba.

Felicitemos al nuevo abad de esta iglesia colegial por su elevación á tan honroso cargo, y nos place reconocer y confesar que le adornan bellísimas prendas de carácter, creemos que dada su ilustración, el señor Pons no olvidará que la figura de un ministro del altar en la cátedra del Espíritu Santo y ante el lecho del moribundo, es la figura más augusta, ante las más augustas funciones.

Los cargos que hacíamos en nuestro artículo «Para terminar» quedan en pie.

El Eco de la Provincia que condena la *gritería*, las *declamaciones*, las *asonadas* y *balangas*, emplea dos columnas y media en gritos y exclamaciones insustanciales.

Dice, entre otras lindezas, que no quiere ocuparse de la historia que presentamos de los hechos. Ahí escuece, caro colega.

Convenimos, pues, en que el Sr. Mas ha cometido abusos y arbitrariedades; que ha cobrado indebidamente algunos miles de duros y que ha sido preciso llevar el asunto hasta la Dirección general de Impuestos para que se resigne á que las brozas, malezas y desechos se introduzcan sin pagar los derechos. Vea el colega, si puede, combatir estas afirmaciones, porque hacer otra cosa, es manifestar el despecho que siente su patrono.

Y francamente, el despecho solo nos inspira compasión.

Cortamos del Mercantil Valenciano:

«La policía conservadora ha entrado ya en el período petardista en esta ciudad.

El sábado por la noche comenzó la función pirotécnica. A las diez de la noche dos detonaciones, al parecer de obús, produjeron grande alarma en la calle del Ave-Maria é inmediatas. Hilos y tacos recogieron los agentes de la autoridad.

En una garita que hay en la ex-puerta de San José también sonó en el mismo día otro disparo. Tacos é hilos recogidos por los agentes de la autoridad.

El domingo á las siete de la tarde hubo cierre de puertas y corridas en la calle de Benglon, á consecuencia del disparo de un petardo.

Más tarde, á eso de las nueve y media, otra detonación horrorosa amedrentó á los vecinos de la calle Bajada de San Francisco é inmediatas.

En la calle de Lampedor, también hubo pe-
tardos y corridas.

Y en la de S. Fernando un trueno horroroso.

Resumen. La política conservadora dá en la actualidad: incendios de fábricas en Barcelona, asesinatos y robos en las calles más públicas y concurridas de Madrid; partidas en las montañas, zozobra é intransquilidad en Valencia y hambre y angustias en todas las partes.

El ayuntamiento de Bermeo trata de devolver á los frailes franciscanos el convento que ocuparon en aquella población y le había cedido el Estado.

¡Estamos decididamente de enhorabuena!

En Madrid, los pordioseros.

En Galicia, el hambre.

En Castilla y todas partes la miseria.

En Toledo y la Mancha los secuestros; además robos, inundaciones, langosta, filoxera, etcétera, etc.

Y ahora como postre, ¡Jesuitas!

Nada más digno de censura, dice un colega, que el decreto publicado en la *Gaceta* del 23 relativo á modificaciones introducidas en la ley Hipotecaria. D. Saturnino Alvarez Bugallal, sin considerar las perturbaciones que introduce en el derecho de propiedad, legisla sin dejar más garantía á los interesados que el costoso y largo camino de la reclamación ante los tribunales del derecho que crean les asiste. Es decir que los que hoy se encuentran garantidos por una ley tendrán que acudir, por obra y gracia del señor ministro, á un pleito para que se les reconozca su derecho.

Era preciso que los conservadores nos diesen esta prueba mas de lo inconscientemente que obran en tan graves cuestiones.

La arbitrariedad erigida en ley contra lo votado en Cortes, los fallos de los tribunales y la jurisprudencia del Supremo.

He aquí el decreto:

En atención á las razones que, de acuerdo con mi Consejo de ministros, me ha expuesto el de Gracia Justicia:

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Las inscripciones verificadas en virtud de escritura pública, podrán cancelarse sin que preste su consentimiento la persona á cuyo favor se hayan hecho, ó sus causahabientes ó representantes legítimos, y sin necesidad de que recaiga la providencia ejecutoria á que se refieren los artículos 82, párrafo primero, y 83, párrafo tercero, de la ley hipotecaria, cuando quede extinguido el derecho inscrito por declaración de la ley, ó resulte así de la misma escritura inscrita.

Art. 2.º En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, la cancelación de las inscripciones cuya existencia no dependa de la voluntad de los interesados en las mismas, se verificará con sujeción á las siguientes reglas.

Primera. La inscripción de hipoteca sobre el derecho de percibir los frutos en el usufructo, se cancelará, á instancia del dueño del inmueble, con solo presentar el documento fehaciente que acredite la conclusión de dicho usufructo por un hecho ageno á la voluntad del usufructuario.

Segundo. Cuando por consecuencia de la prelación consignada en el núm. 4.º del artículo 107 de la ley, en favor del primer acreedor hipotecario, se enagene judicialmente la finca ó derecho gravado, las inscripciones de crédito hipotecario, extendidas á favor de segundos ó posteriores acreedores se cancelarán á instancia del que resulte dueño del inmueble ó derecho gravado, con solo presentar mandamiento en que la cancelación se ordene, en el cual deberá expresarse, que el importe de la venta no bastó á cubrir el crédito primero, ó que el sobrante, si lo hubo, se consignó á disposición de los acreedores posteriores.

Tercera. Las inscripciones de hipotecas constituidas sobre las obras cuya explotación concede el gobierno, y á que se refiere el núm. 6.º del citado art. 107, se cancelarán, si se declara extinguido el derecho del concesionario, en virtud del mismo título en que se haga constar esa extinción, y del documento que acredite haberse consignado en debida forma, para atender al pago de los créditos hipotecarios inscritos el importe de la indemnización que en su caso deba recibir el concesionario.

Cuarta. La inscripción de subhipotecas á que se refiere el número 8.º del art. 107 constituidas sin las formalidades que para las sesiones de créditos hipotecarios establece el art. 153, y las de esta clase comprendidas en el art. 154, podrán cancelarse en virtud de la escritura en que conste la resolución del subhipotecante ó cedente.

Quinta. Las inscripciones de hipotecas constituidas sobre bienes litigiosos mencionadas en el núm. 10 del art. 107, podrán cancelarse, en

cuanto al todo ó parte de la finca ó derecho, en el caso de que el deudor haya sido vencido en el juicio con solo la presentación de la ejecutoria recaída.

Sexta. Las inscripciones de venta de bienes sujetos á condiciones rescisorias ó resolutorias y las de constitución de derechos reales impuestos sobre los mismos, podrán cancelarse si resulta inscrita la causa de la rescisión ó nulidad, presentando el documento que acredite haberse aquella rescindido ó anulado, y que se ha consignado en la Caja de Depósitos el valor de los bienes ó el importe de los plazos que, con las deducciones que en su caso procedan, haya de ser devuelto.

Art. 3.º Lo dispuesto en los artículos anteriores, se entiende sin perjuicio del derecho de los interesados para hacer valer, ante los tribunales, el que crean les asiste.

Dado en Madrid á veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Saturnino Alvarez Bugallal.

Dice *El Liberal*:

«El importante decreto publicado por el señor ministro de Gracia y Justicia respecto á la cancelación de las inscripciones hipotecarias en los libros de los registros de la Propiedad, ha dado lugar á que en la alta Cámara se haya suscitado una de las discusiones mas interesantes que pudieran ocupar el tiempo y la atención de aquel Cuerpo colegislador. Los oradores de la oposición han creído que el suceso merecía la pena de consagrar á él el caudal de su ilustración y de esforzar el alcance de su elocuencia, y el gobierno por su parte, llevando el peso del trabajo el señor ministro de Gracia y Justicia, autor del decreto, siquiera hubiera sido acordado en Consejo de ministros, segun afirma la prensa ministerial, ha defendido con tesón su obra contra los ataques oposicionistas.

En esta discusión, empeñada y mantenida con ardor en el Senado, han recaído dos votaciones nominales, cuyo resultado no ha podido ni debido pasar desapercibido para la opinión pública en uno de sus aspectos. En la primera obtuvo el gobierno noventa y cinco votos contra cuarenta y tres, y en la segunda, ó sea en la verificada ayer, ochenta contra cuarenta y uno.

Era indefectible que se advirtiese el considerable número de abstenciones que ambas votaciones marcan, puesto que ascienden á doscientos seis los senadores residentes en Madrid. No se necesita consignar que esas abstenciones corresponden á senadores adictos á la política del gobierno, y que á ellos principalmente se dirige la extrañeza de la opinión pública por el temperamento ó conducta que han creído oportuno adoptar en la ocasión presente.»

¡Morrocotudo con h mayúscula!

Una pareja de orden público prendió en Madrid á un caballero, por sospechas, lo llevó á la prevención.

Y despues se descubrió que el detenido era una autoridad que estaba de guardia.

Vamos, ¿lo ven ustedes? ¡Las únicas aprehensiones que hacen, son entre ellos mismos!

En cambio los malhechores de todas clases y rangos cuando no están libres es porque se están escapando!

Las noticias que encontramos en los periódicos de la corte sobre la segunda conferencia de Marruecos, las completa y esclarece *La Epoca* recordando las ideas que en las conferencias de Tanger de 1879 sostuvo ya el mismo ministro del sultan que hoy se encuentra entre nosotros. Presume, pues, *La Epoca*, como nosotros tambien indicamos, que Sid-Mohamed Vargas ha sostenido:

1.º Que se limite el derecho de protección segun el sentido de los tratados de 1856 y 1861 celebrados con Inglaterra y España.

2.º Que los súbditos del Sultan que hubieran perdido su calidad de tales por haber permanecido en el extranjero para adquirir una nacionalidad, al regresar á aquel país estén sometidos á las mismas leyes y tengan los mismos deberes que los que nunca hubiesen dejado de ser súbditos de Scheriff.

Y 3.º Que el derecho de protección no pueda extenderse á los agentes comerciales, que es uno de los puntos en que más insistió Mohamed Vargas en las conferencias de 1879.

La Epoca, presume despues, y con razon, que estas conclusiones daran lugar á bastante contradicción.

Nos consta que á los periódicos ministeriales se les ha indicado la conveniencia de que no den importancia al acto realizado

por las oposiciones, con polémicas inconvinientes.

En cambio, la prensa coalicionista acentuará inmediatamente su oposición al ministerio, no en cuestiones políticas, sino en cuestiones administrativas, sacando á relucir todas las irregularidades que no son conocidas aun.

La Nueva Prensa dedica un nuevo artículo á la fusión de las minorías dinásticas, en el cual dice lo siguiente:

«La situación política actual ha llegado ya á un estado de confusión é impotencia, que la necesidad reclama, pero urgentemente, un cambio de gobierno.

No basta desfigurar los hechos; la realidad destruye toda la hojarasca de la prensa oficiosa. Es innegable que el Sr. Cánovas no puede sostenerse, y es una verdad que tampoco debe hacerlo, por bien del país á quien su administración y su política, se pretexto de varsoyiana tranquilidad y de paz dudosa, ha convertido en un grupo de mendigos.»

El núm. 33 de la importante revista *El Porvenir de la Industria Jabonera en España*, que se publica en Alicante bajo la dirección de D. Fernando Candial Martínez, autor de varias obras industriales, contiene el siguiente

Sumario.—Advertencias.—A nuestros abonados, por La Redacción.—Sección primera.—Extracción de los principios aromáticos de las plantas por medio del cloruro de metilo, de *La Gaceta Rural*.—Nuevos descubrimientos.—Sección Agrícola.—Sección segunda.—La autoridad del Sr. Camuñas (D. Manuel Lopez) para juzgar á los manuales publicados por ilustrados y distinguidos prácticos en jabones.—Nuestra última palabra acerca del «Exterminador de los farsantes»; al Sr. D. Fernando P. Calafell, redactor de «El Consultor del fabricante de jabones». I. Análisis químico de los jabones.—Determinación de materias extrañas VI.—Alcalimetría.—Misceláneas.—Folleto.—Consultas.—Mercados.—Sección de anuncios.

Recomendamos eficazmente esta publicación por ser de reconocida utilidad.

GACETILLAS.

Recreo Alicantino.—Esta tarde tiene convocado la Junta directiva de este centro á los socios para tratar de asuntos de grande interés para la sociedad.

Teatro Principal.—Como anunciábamos ayer, anoche se estrenó, ante una inmensa concurrencia, la zarzuela de gran espectáculo *El Salto del Paseo*, siendo de muy buen efecto las decoraciones pintadas para esta obra por el señor Chia, pintor escenógrafo.

El público salió muy complacido de esta primera audición; los artistas que la han desempeñado, coros y orquesta, bien. No podemos extendernos mas por ser hora muy avanzada cuando escribimos estas líneas.

Anoche había pedida para la función de hoy domingo, la mayor parte de la localidad, por lo que el teatro estará de bote en bote.

Nos alegramos. Nuestro amigo *El Illegal* se ocupará en reseñar esta magnífica obra.

Publicaciones notables.—En el Centro de Suscripciones que desde hace tiempo, tiene establecido nuestro particular amigo D. Bernardo Botella, en la calle de Labradores, n.º 12, se admiten suscripciones á obras tan notables por su valor literario y lujo con que están editadas como «La vida de los animales», de A. E. Brehm, traducida directamente del alemán por el filólogo y catedrático de lengua alemana del Instituto de 2.ª enseñanza de Barcelona, con magníficos cromos, «El Mundo Ilustrado», editada por la casa Espasa Hermanos, de Barcelona; «La Ciencia y sus Hombres», tambien edición de gran lujo y la no menos interesante titulada «Conócete á ti mismo», tratado popular de fisiología humana ó sea explicación al alcance de todas las inteligencias por Luis Figuer. Obra ilustrada por Gibert, Massard, Karmanski y Léveillé con 25 grandes grabados, 26 magníficos retratos, 115 grabados intercalados, un cromolitografía y una magnífica heliografía del retrato del autor, traducida y anotada por Gaspar Sentiñon.

Además se proporcionan todas cuantas obras se editan en España y en el extranjero; pues el Sr. Botella está en relaciones directas con las principales casas de Europa.

No confundir «La vida de los animales» con «Los animales pintados por si mismos». A ambas se admiten suscripciones.

Procesion.—El jueves tuvo efecto con gran solemnidad la del Corpus, sobre cuya fiesta creemos interesantes los siguientes pormenores

que parecerán al lector como se celebraba en Madrid:

La procesion del Santo Sacramento, que entre nosotros se designa con el nombre de fiesta del Corpus, era celebrada con suntuosidad en el siglo último, y tenía un carácter particular y aun un aspecto literario que llamaba sobre ella atención. Con motivo de la procesion, se representaban autos sacramentales, rama original y curiosa de la literatura española. Las casas todas se colgaban, las calles se llenaban de puestos de agua, los saltimbanquis las recorrían, todos los pueblos comarcanos se descolgaban sobre Madrid; en suma, la capital presentaba una animacion extraordinaria.

Mad. d'Auluay, en un curioso viaje por España, impreso en La Haya en 1693, describe la antigua fiesta española del Corpus con colores tan particulares, que la asemejan á lo que debió ser en París la antigua Fiesta de los locos y la eleccion de su papa. Segun esa escritora, seguian el cortejo multitud de bufones, vestidos de capricho, que bailaban danzas grotescas. Seguia una grosera mascarada; y despues un monstruo horrible, la Tarasca, mitad mujer y mitad serpiente, que llevaba hombres ocultos bajo la envoltura de carton, y que producía un extraordinario terror en la multitud. El monstruo se apoderaba algunas veces de los sombreros de los que encontraba, y los convertía en propiedad de sus conductores.

La Tarasca iba generalmente seguida por tropas de niños, coronados de flores, que cantaban himnos y letanias, y de hombres y mujeres que bailaban al son tradicional de las castañetas. Además se observaban en el cortejo muchos negros, gigantes y moros con cabeza de carton. Al fin venia la procesion, seguida del rey y todo lo que en Madrid encerraba de mas ilustre.

Al fin, y este era el aspecto literario de la fiesta del Corpus, marchaban magníficos carruajes, llenos de actores de los diversos teatros. Terminada la ceremonia religiosa, empezaba la funcion teatral, que el pueblo llamaba Fiesta de los carros. Los mas ilustres dramáticos españoles, Lope y Calderón, no se desdijeron de trabajar para estas solemnidades.

En la misma iglesia y al rededor de la procesion, era donde se representaba el auto sacramental. Un cronista de Segovia, D. Diego Colmenero, describe en los siguientes terminos unas de las últimas representaciones: «Por la tarde, despues de visperas, y en teatro levantado en la misma iglesia, el maestro Valle hizo recitar á sus discípulos muchos versos latinos y españoles, en honor de la fiesta y del prelado, que habia ofrecido grandes premios para los mejores. Enseguida la compañía de Lope de Rueda, famoso cómico de la época, representó una pieza, y la procesion dió la vuelta al claustro, maravillosamente adornado.

Hé aqui, poco más ó ménos, cómo se celebraba esta fiesta en los siglos XVII y XVIII.

A los comerciantes y vinicultores. En el taller de tonelería y cuberia de Manuel Torrent y Maruenda, situado en el Babel, frente al varadero, encontrarán toda clase de vasija á precios sumamente económicos.

Dicho señor ofrece sus servicios á todos los que deseen honrar su taller con la prontitud y esmero que se desee, tanto en Conos, Traspors, Memioch, pipa catalana, medias, cuartos, etcétera, etc., á saber:

Conos, madera pino habeto, 15 aros hierro, con su válvula, apurador y grifo, de cabida 1000 arrobas, á 0.50 de peseta la arroba.

Conos de 2000 arrobas con las mismas condiciones y un aro más á 0.45 pesetas.

Idem 3000 idem idem. 17 aros á 0.40.

Idem 4000 idem idem. 18 idem á 0.36.

Idem 5000 idem idem. 19 idem á 0.34.

Idem 6000 idem idem. 20 idem á 0.32.

Y hasta 10.000 con aumento de hierro á 0.30.

Traspors todo roble con 8 aros dobles de hierro y 4 de madera de 580 á 600 litros de cabida y 110 á 120 ks. de peso, aguados con agua del mar con su tapon á 46 pesetas.

Idem idem idem peso de 75 á 80 ks. á 31 idem.

Memioch casco castaño fondo roble, cabida 640 litros á 30 idem.

Idem idem con idem. de 600 litros á 28 idem.

Medio Memioch de roble de 350 á 400 litros, á 25 idem.

Idem idem casco castaño, fondo roble, á 23 idem.

Pipas catalanas, medias, cuartos y toda clase de barriles á precios sumamente reducidos.

VARIEDADES.

REVISTA SEMANAL

DE CONOCIMIENTOS UTILES.

Pescado fresco.—He aqui, segun indica el Scientific American, un procedimiento interesante para la conservacion industrial del pescado. Sabido es que muchos países y particularmente en América, ha preocupado á los sabios la solucion de este problema de la mayor importancia bajo el punto de vista económico. Gracias al empleo del hielo y de wagones de una construcción especial, se ha podido, en los Estados Unidos, trasportar grandes distancias cantidades considerables de carnes, de pescados, de frutas etc., pero los resultados obtenidos son aun insuficientes bajo muchos puntos de vista. Recientemente, ha imaginado M. J. Eckart de Munich, un procedimiento fácil para conservar perfectamente frescas grandes cantidades de pescado durante muchos dias despues de efectuada su pesca. Este procedimiento consiste en impregnar el pescado, por medio de una presión hidráulica, de una solucion de ácido salicílico, despues se le coloca en cajas ó barriles, y se le cubre con capas de gelatina para que no se seque.

Segun parece, el pescado preparado de este modo puede conservarse de 10 á 15 dias sin que sufra la menor alteracion; y en este tiempo, nada mas fácil que enviarlo á grandes distancias, aunque sea por pequeña velocidad. Las pruebas que se han hecho por un negociante de Hamburgo en este sentido con pescados de mar y rio, han dado excelentes resultados. Por este medio ni se necesita hielo ni hay que pagar gastos crecidos de la gran velocidad de los ferro-carriles; así es, que en los puntos mas lejanos del mar puede comerse pescado fresco sin que cueste mucho mas caro que en las comarcas del litoral.

Oigan los sordos.—Hay casos en los que la sordera, despues de haber resistido á todo género de tratamientos, acaba por ser declarada crónica, sin que se sepa con exactitud cual es la causa que lo produce. Un sábio, M. Buninfont, ha presentado á la Academia de Ciencias de París, un medio para curar algunas de esas sorderas abandonadas por los médicos. El medio que propone es la trepanacion del timpano. Trepanar en el sentido ordinario quiere decir, particularmente tratando del cráneo, hacer un agujero en uno de los huesos que le componen con un buen veribiqui. Tambien se ha trepanado la columna vertebral; nuestros antepasados prehistóricos, segun lo ha demostrado M. Broca, trepanaban á los niños y á los enfermos, y se servían simplemente de un sílex muy afilado con el que rascaban el cráneo hasta producir un agujero; segun ellos decían, por él se escapaba el espíritu maligno y sanaban los enfermos.

Trepanar el timpano, es, pues, practicar un agujero en la membrana que forma el fondo de nuestro oido, vibrante como la piel que cubre los tambores. Claro es que este procedimiento no es eficaz si el órgano esencial del oido, el órgano nervioso, está dañado, ó si se halla destruido alguno de los elementos materiales del sistema de trasmision. Por eso el sábio autor del procedimiento aconseja que se examine bien si la sordera es producida por la anulacion de la sensibilidad especial de los nervios acústicos, lo cual puede saberse fácilmente, aplicando un reloj sobre las paredes del cráneo próximas á la oreja; si el enfermo no percibe el ruido del reloj, es inútil la operacion, pero en caso contrario cree M. Bonnafont que debe intentarse.

La trepanacion, ha sido muy temida hasta ahora, pero hoy es una operacion fácil y poco dolorosa, puesto que se consigue adormecer, dejar completamente insensible al timpano; y en cuanto á los accidentes que pueden ser consecuencia de la operacion, ninguno ofrece peligro: reducese á una inflamacion ligera que se puede combatir por los medios ordinarios.

Los Japoneses.—La prensa periódica completamente desconocida en el Japon hace doce años, ha adquirido desde aquella fecha un desenvolvimiento prodigioso. Casi en todas las casas del Japon encontraréis un periódico, y hasta los criados tienen su hoja favorita que compran por cotizacion. En los wagones de los ferro-carriles y en los carruajes públicos, es difícil ver un japonés sin un periódico en la mano.

El periódico japonés nació de la necesidad de explicar y de defender las medidas de progreso adoptadas por el gobierno cuando se transformaron las instituciones sociales. Desde entonces los periódicos se publicaron multiplicándose extraordinariamente. En la capital se publican doce, que cuentan con una suscripcion muy numerosa. Generalmente son gacetas políticas, pero se ocupan de las noticias corrientes y de los rumores que circulan. Entre los modelos de este género se pueden citar el *Yomiuri-Shinbun* hoja que costaba 1/2 penni (5 centimos de peseta) y que tira muchos ejemplares. La mayor parte de estos periódicos son diarios y los demas se publican una ó dos veces por semana. La impresion es buena, pero el tamaño no es tan grande como el de nuestros periódicos. Se publican tambien hojas satíricas é ilustra-

das de la índole del «Punch» inglés, que se aventuran en el terreno político y social; los dibujos son intencionados, y su ejecucion es esmerada.

Hay una oficina ministerial para la vigilancia de la prensa; sin embargo, los escritores gozan de una libertad completa.

El periódico más popular, el *Yomiuri* tiró seis millones de números en 1875; el *Choya*, cinco millones; el *Nisi-Nisi*, tres millones etc.

Los doce periódicos principales tiraron veintin millones de números, y los menos importantes doce; de modo, que circularon por el imperio japonés, treinta y tres millones de números en 1879. En dicho año se fundaron doscientos treinta y seis periódicos nuevos, de los cuales ochenta no tardaron en sucumbir.

Los periódicos se envían por el correo, y solo se sirven á los suscritores.

La venta en la via pública no ha entrado todavía en las costumbres japonesas.

¿Qué tal los japonesitos?

Daniel García.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de ayer á las de igual fecha de hoy.

ENTRADOS.

Laud Raimunda, p. Oriol, de Arenys de Mar, con efectos.

Pailebot San José, c. Torregrosa, de Barcelona, con id.

Balandra Consuelo, c. Cardona, de Denia, con idem.

Vapor francés Gallea, c. Veruier, de Valencia, con id.

DESPACHADOS.

Brick-barca noruega Aurora, c. Andersou, para Filadelfia, con hierro viejo.

Vapor inglés Japonese, c. Whillerm, para id., con id.

Gol. francesa Cery, c. Calveér, para Portvendres, con vino.

Laud Manolito, p. Gonzalez, para Argel, con idem.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 11 y 1/2 palmos.—Pared descubierta 116 id.—De cieno 69 id.—Entra media hila floja.—Sale 1 hila ordinaria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 28 de Mayo de 1880.—El Director, José P. del Pobil.



VAPOR CIFUENTES.

Saldrá el 31 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y Compañía.

LINO ANTON.

SOMBRERERO

NUMERO 11.—CALLE MAYOR.—ALICANTE.

Se ha recibido un buen surtido para la estacion entrante.

LINO ANTON, 11, Mayor.—Sombrerero.

PETRÓLEO.

Refinado de superior calidad á 61 rs. caja de dos latas, de tránsito, en el almacén de los Sres. M. Garcias y Cop. Victoria 2, y plaza Constitucion 5.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy á las ocho y media.—La zarzuela en 3 actos, *El salto del pasiego*.

Entrada general, 4 reales.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

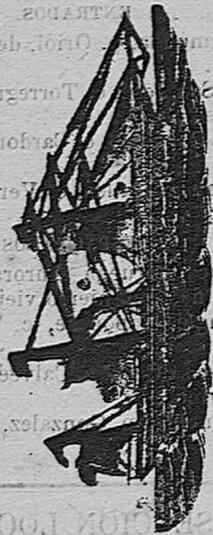
FABRICA DE OBJETOS DE ESTAÑO PARA
Cafés, Horchaterías, Tabernas, etc. Especialidad en moldes para helados.—Hortaleza, 5, Madrid. (L. P. 1)

ALMÁCEN
de ultramarinos y fábrica de licores de Martin y C. plaza de Bilbao, 5, bajo, Madrid. Se remiten catálogos a quien los desee. (L. P. 6)

VAPORES FRANCESES DE GYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

ALICANTE, CETTE Y MARSELLA,
POR LOS VAPORES



PROVINCIA

LUTETIA

SYRIA

GALLIA

MASSILIA

TOURAINA

Salidas todos los Sábados, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge-Juan, 1.

FARMACIA BELLIDO,
PLAZA DE ISABEL II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON

preparada por

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños, un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranaja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa. — Véase a 4 rs. paquete en esta Farmacia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II,
(antes de las Barcas,) Alicante.

LÍNEA DE VAPORES PARA ARGELIA

DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE
SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los martes y viernes, a las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los martes y viernes a las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL.

Salidas de Alicante directamente para Argel, los días 4, 14 y 24 a las tres de la tarde de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente a las tres de la tarde, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE Y VALENCIA CON ESCALA EN JÁBEA

Salidas de Alicante para Valencia, con escala en Jábea los días 9, 19 y 29 a las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Valencia para Argel, con escalas en Jábea, Altea y Alicante, los días 2, 12 y 22 de cada mes, a las diez de la noche.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.

» en Valencia, Sres. D. Juan Bautista Carles y Cop.ª del Grao.

» en Jábea Sres. J. A. Bolufer é hijo.

FARMACIA DE AGUILO
MAYOR, 55.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

preparada por

AGUILO (farmacéutico.)

Esta preparación tan conocida del público y que tan útil es como refresco y para combatir las acideces, indigestiones, irritaciones, jaquecas, flatos, mareos, superabundancia de bilis, etc., se expende elaborada en esta farmacia a 8 y a 4 rs. botella, según el tamaño.

Además se encontrará el mismo producto *antisada* a razón de 8 rs. botella, siendo de mejor sabor y más útil contra los flatos.

El magnífico Vapor de 11 millas de marcha

LUIS MARTINEZ
(BUENAVENTURA.)

Sale de ALICANTE para ARGEL con escalas en Altea y Jábea los días 4, 14 y 24 de cada mes.

Altea y Jábea para Argel los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

CONSIGNATARIOS.—Alicante, D. Juan Mas Dols.—Altea, D. Juan Martinez y Comp.ª Jábea.

D. A. Bolufer é hijo.

BARATO

CALLE SAN NICOLAS, FRENTE A LAS FUENTES.

Por más que a un competidor nuestro, en el ramo de pañería, no le guste el que digamos que vendemos más barato que él, nosotros no por eso dejaremos de confirmar esta verdad, sancionada por el público, sin que nos importe NI POCO, NI MUCHO, NI NADA, su chavacano modo de anunciar, al que es preciso le conste, nos referimos por primera y última vez, puesto que repetirle sería igualarnos, y esto sin que pretendamos ni mucho menos, ser unos gigantes, según ha dicho, no estamos en el caso de nivelarnos, descendiendo.

Ahora, caro colega, empezamos con lo que a nosotros interesa.

Con aquel tanto por ciento de debaja, que tanto le ha irritado, seguimos vendiendo; y una prueba de ello son los

Trages de catorce palmos que vendemos a 14 pesetas, que son de muy buena clase de lana, que hemos vendido muchos, que han gustado a nuestros favorecedores, que son a los que nos interesa contentar.

Lo mismo decimos de los trages de 16 pesetas, que son de chavot, dibujos muy nuevos, y todo lana y su clase de buen resultado.

Son una verdadera ganga los trages de 8 pesetas, por ser de lana pura, dibujos bonitos, clase de bastante duración, y sobre todo que no es género antiguo, ni feo, ni mal tratado.

Los trages de 20 pesetas son incomparables por su buena clase y su gran resultado, y no decimos que son mejores que los que nuestra competidor vende por 7 y 8 duros, por no incomodarle, porque no se sulfure.

CORTES DE PANTALON.

Los tenemos de muy bonitos gustos, y de estambre puro a 9 pesetas, y 11 pesetas los mas superiores.

GÉNERO NEGRO.

Elasticotines y sateues los tenemos a 24, 28, 34 y 40 reales vara, y no son malos pañetes como pretende nuestro competidor.

Hacemos presente al público, que esta casa tiene precio fijo é inalterable en el ramo que anunciamos, y que en las piezas verá marcado el precio que ha de costarle el género, sin que nos permitamos pedir ni un céntimo de mas; así entiende el negocio esta casa, en donde nadie paga por un género mas ni menos que otro.

Ultimamente nos despedimos de nuestro precitado competidor, manifestándole que nos ha dado lástima ver su impotencia para competir con nuestra casa, disfrazada con anuncios faltos de sentido, y hasta de cierta popular ilustración que los más ignorantes debemos tener.

Barato calle San Nicolás, frente a las fuentes.

Call vivas.— Los propietarios los maestros de obra y cuantas personas lo necesitan, hallarán esta clase de material de tanto uso en toda clase de edificaciones a precios cortísimos y por metro cubico ó fracción de metro en la Fábrica del Gas de esta ciudad, situada en la periferia del Barato.

SEGUROS MARÍTIMOS.

El Representante Subdirector en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, D. Juan Mac Dols, calle de la Virgen, número 5.

En esta imprenta hallarán los señores Secretarios cuantos impresos necesitan tanto para Jueces Municipales como para Ayuntamientos.